



JORNADA LABORAL DE 48 A 40 HORAS

EDGAR F. GARZA ANCIRA

El trabajo es el mecanismo que le permite a las personas obtener recursos para cubrir sus necesidades humanas. Empero, al mismo tiempo que le brinda la posibilidad de cubrir sus satisfactores, también puede ocasionar fatiga física y mental, que a largo plazo puede convertirse en problemas graves de salud.

Los Diputados, atendiendo a lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 24, que señala: "Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas", aprobaron en comisiones, aunque no fue discutida en el pleno, una reforma a la Ley Federal del Trabajo en su apartado A, para que la jornada laboral pasara de 6 días laborables (48 horas) a sólo 5 a la semana (40 horas), con dos días de descanso obligatorio.

De esta manera, se busca mejorar la calidad de vida de 59.4 millones de personas que integran la Población Económicamente Activa (PEA), y que puedan pasar más tiempo con sus familias, particularmente las 23.7 millones de mujeres, quienes han sufrido algún tipo exclusión laboral en razón de género.

Al reducirse las horas laborales se permitiría a los trabajadores, de manera sustancial, mejorar su salud y estrechar lazos más fuertes con sus seres queridos, generándoles un mayor bienestar.

Reducir las horas de trabajo y contar con más tiempo de calidad con sus familias o para la recreación personal, mejoraría la seguridad, el bienestar y el

clima de tranquilidad en el trabajo, puesto que los colaboradores tienden a organizar mejor sus tiempos y ser más productivos en sus horas laborales.

Además se reducen las cargas de estrés y ansiedad. A la par mejora su salud mental, lo que a las empresas también beneficia, puesto que ahorran en el pago de tiempo extra, gastos médicos generados por estrés laboral y evitan el ausentismo.

De manera específica, México, Cuba, Bolivia, Colombia, Argentina, Perú, Uruguay y Paraguay son los países que más tiempo dedican al trabajo, más de 48 horas a la semana. A pesar de ello, no se ha traducido en un incremento de la productividad, puesto que existen países que dedican menor cantidad de tiempo a su trabajo a la semana y contribuyen en mayor porcentaje a su PIB nacional por hora.

La reforma que reduce de 6 a 5 los días que se laborarían, se suma a la reforma aprobada a finales del 2022, que aumentó de 6 a 12 días el período vacacional, al que tienen derecho las personas que trabajan en el sector privado formal y que se enmarca en la agenda de los derechos laborales.

¿Reducir la jornada laboral representaría a las empresas costos adicionales en el pago de primas vacacionales, así como modificación de los contratos individuales y colectivos de trabajo? ¡Me gustaría conocer tu opinión!

Consejero de empresas y consorcios de carácter multinacional, así como Fundador de la asociación civil Dime y Juntos lo Hacemos
Twitter: @EFGANCIRA